



ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Los artículos 25 y 61 de la Ley y reglamento de áreas naturales protegidas indican que son aquellos espacios adyacentes a las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, que por su naturaleza y ubicación, requieren un tratamiento especial que garantice la conservación del Área Natural Protegida.

El Plan Maestro de cada área protegida definirá la extensión que corresponda a su Zona de Amortiguamiento.

Las actividades que se realicen en las Zonas de Amortiguamiento no deben poner en riesgo el cumplimiento de los fines del Área Natural Protegida

LEYENDA

■ Zona de Amortiguamiento


PERÚ Ministerio del Ambiente

MAPA ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Fecha de elaboración: 2023-04-24
 Fuente: SERNANP, IGN.

